



CIRCULAR NUMERO - 10 -
TEMPORADA 2018/2019

DIRECCIONES E-MAIL EN AFILIACIONES
ACTUALIZACIÓN DE FOTOS

Las direcciones e-mail a indicar en las solicitudes de afiliación NO deberán corresponder a las de los clubes, sino deberán ser obligatoriamente las direcciones e-mail de los afiliados/tutores, de lo contrario dichas solicitudes de afiliación deberán ser rechazadas, ya que las claves generadas son propiedad de los afiliados. Con ellas los afiliados entran en el sistema para revisar la situación de sus datos y realizar las modificaciones que consideren oportunas, fotos, dni, direcciones etc.,

La imagen de la fotografía de una licencia federativa es clave en la identificación del federado, y como tal entendemos imprescindible que la misma esté lo más actualizada posible. Con objeto de cumplir con este requisito, que sin duda es bueno para todos, queremos hacer mención expresa en la necesidad de que todos los clubes procedan, a partir de esta temporada, a renovar las fotografías que entiendan que necesitan modificarse por el cambio en la edad, y hacerla corresponder a la licencia actual del federado. Lógicamente para el caso de los menores de edad sería de interés esa renovación por razones obvias.

Con objeto de facilitar esa actualización de la imagen del federado, a continuación recordamos el modo de proceder, que no es otra que desde la propia Solicitud de Alta de Licencia, "picando" sobre la fotografía que aparece, y que queremos renovar, para posteriormente adjuntar la que tenemos preparada para sustituirla.

Es imprescindible que quien realice estas modificaciones tenga la seguridad de que la que introduce se corresponda con la del federado, por lo que habrá que poner especial atención en ello.

La fotografía que se presente deberá cumplir inexorablemente con unos requisitos mínimos, los cuales en caso de no cumplirlos podrán ser motivo de rechazo de la solicitud de alta de licencia:

"Las fotografías deberán ser recientes, en color, del rostro del solicitante, con fondo uniforme claro liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta, nítida y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona, evitando los recortes y selfies que distorsionen la imagen".



Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, 3 de octubre de 2018.

Francisco **Menéndez Gutiérrez**
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Marcelino S. **MATÉ MARTÍNEZ**